Popayán, 14 de septiembre del 2020

SENA - CFP 199307
RADICACIÓN RECIBIDA
19-1-2020-002315
14/09/2020 5:38:00 p. m.
Destinatario: 199307

Señor (a):
Fernando Alfonso Escobar Quirà
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA, Regional-Cauca

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar los servicios personales de caracter temporal para orientar formacion profesional integral en titulada presencial o virtual, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca en el departamento del cauca. Programa: TIC, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Plazo 3 Meses y 4 Dias. Valor Mensual $3.700.000

Valor y forma de pago: 11593333 A) Un (1) Primer pago por valor de Un Millon Ochocientos Cincuenta Mil Pesos ($1.850.000) COP Incluido IVA, por el mes de Septiembre de 2020. B) Dos (2) pagos iguales por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($3.700.000) COP Incluido IVA, por los meses de Octubre y Noviembre de 2020. C) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($2.343.333) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO___ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO___ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO___ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO___ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

5. Que SI____ NO___ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

6. Que SI____ NO___ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO___ tengo vínculado (a) en el SENA a mi conyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO___ tengo vínculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO___ soy pariente en primer grado de consaguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI____ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ
C. de C. No76316652 de POPAYAN
Tel: _3104087642
JR_RAFAEL630@HOTMAIL.COM

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	ORDOÑEZ	JOSE RAFAEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 76316652	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO 76316652 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 06	MES 12	AÑO 1970	calle 22 N # 6 a 30 Popayan casa			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cauca
DEPTO	Cauca			MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN			TELÉFONO	3104087642	EMAIL	josraf.nino@misena.edu.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	04	2014	19255-278489
TC	4	X		TECNICA PROFESIONAL DE SISTEMAS EN PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	12	2005	
TL	6	X		TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	12	2010	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8240390	DÍA 21 MES 01 AÑO 2015	DÍA 15 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE INFORMATICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CALLE 4 # 2-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2014	DÍA 12 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor deInformatica Prestación de Servicios	sistemas	calle 4 # 2-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPUTER SHOP COLOMBIA S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7441419	DÍA 14 MES 04 AÑO 2012	DÍA 01 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
por obra y labor	sistemas	autopista medellin kilometro 1,5 oficina 69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OESIA COLOMBIA S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5300766	DÍA 08 MES 03 AÑO 2011	DÍA 14 MES 05 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS	SISTEMAS	CA 19A 84-14 EDIFICIO TERRANOVA P-6 OF 601

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOPORTE S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
094-3332244	DÍA 18 MES 09 AÑO 2009	DÍA 08 MES 03 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
POR OBRA Y LABOR	SISTEMAS	AV.CALLE 80 # 69-70 UNID 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMCAP LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7470400	DÍA 13 MES 08 AÑO 2007	DÍA 18 MES 09 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE SOPORTE EN CAMPO	SOPORTE TECNICO	CALLE 20B No 43A-60

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	160	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 02 MES 02 AÑO 2017	DÍA 19 MES 12 AÑO 2017

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines INGENIER?A DE SISTEMAS	TICNS

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 05 MES 02 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines INGENIER?A DE SISTEMAS	MANEJO TICS Y FORMACION EN OFIMATICA E INFORMATICA BASICA, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y DE REDES DE COMPUTADORES

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 17 MES 02 AÑO 2020	DÍA 05 MES 09 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines ingenieria de sistemas	MANEJO TICS Y FORMACION EN OFIMATICA E INFORMATICA BASICA, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y DE REDES DE COMPUTADORES

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	DÍA 14 MES 12 AÑO 2018

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines SISTEMAS	Formacion Tecnica en TICS , manejo de herramientas ofimaticas , Mantenimiento fisico de de Equipos de computo , isntalacion de sistemas operativos y Aantenimiento e instalacion de redes de datos

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
CAPACITACION EN SISTEMAS A LOS PROFESORES DEL CENTRO PEDAGOGICO CREATIVO DEL CAUCA CRAYOLA MAGICA	4	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica SISTEMAS	MANEJO DE LAS TICS Y SISTEMAS BASICO

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL	14	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 03 MES 06 AÑO 2013	DÍA 27 MES 12 AÑO 2013

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica SISTEMAS	MANEJO TICS Y FORMACION EN OFIMATICA E INFORMATICA BASICA

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 04 AÑO 2014	DÍA 12 MES 12 AÑO 2014

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica SISTEMAS	MANEJO TICS Y FORMACION EN OFIMATICA E INFORMATICA BASICA

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE POPAYAN	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 26 MES 01 AÑO 2016	DÍA 10 MES 12 AÑO 2016

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Genérica SISTEMAS	MANEJO DE TICS Y FORMACI?N EN OFIM?TICA E INFORM?TICA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y DE REDES INFORM? TICAS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 14/09/2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.316.652**

NIÑO ORDOÑEZ

APELLIDOS

JOSE RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1970**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1991 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00143201-M-0076316652-20081227 **0008**92474A 1 9927791325

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

76316652

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 00	31-DIC. 00	31-DIC. 20

APELLIDOS Y NOMBRES

NIÑO ORDOÑEZ

JOSE RAFAEL

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

76316652

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA — **05 JUL 94**

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Periodo a declarar

Desde	**Hasta**
05-02-2019	15-12-2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, NIÑO ORDOÑEZ JOSE RAFAEL

IDENTIFICADO CON: **C.C.** (•) **C.E.** ( ) **OTRO** ( ) **No.** 76316652 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN	**TELÉFONOS**
calle 22 N # 6 a 30 Popayan casa	3104087642

MUNICIPIO	**DEPARTAMENTO**	**PAÍS**
POPAYÁN	Cauca	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ORDOÑEZ MARIA EMERITA	CC 25266958	Madre
NIÑO HERNANDEZ JOSE AGUSTIN	CC 169019	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** ( ), **PARA RETIRARME** ( ), **PARA ACTUALIZACIÓN** (•), **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ( ), QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	33,083,400
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	33,083,400

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogota	Cuenta de Ahorros	520430992		3,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ( ) NO (x) tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ( ) C.E. ( ) OTRO ( )	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

popayan 14/09/2020
CIUDAD Y FECHA

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 28 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional.
En atención a que

José Rafael Niño Ordoñez

c.c. Nº 76.316.652 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 25 de Abril de 2014

Registrado en el folio 028 del Libro de Diplomas Nº 043

Acta de Grado Nº 003

Rector

Decano

Secretario General



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.652

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

116170 - 15/12/2010
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93070024882CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.652

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO DE HARDWARE

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayan
A los Nueve (9) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

HERNANDO RAMIREZ CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGC2005TE00004 09/12/2005
No. Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTO DE DIGITALIZACION EN LAS UNIDADES DE INFORMACION

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

38497075 - 10/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001255362CC76316652C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

IT ESSENTIALS - HARDWARE Y SOFTWARE

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

9864433 - 19/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100396249CC76316652C.

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

DIPLOMADO EN INFORMÁTICA FORENSE

UNIMINUTO

HACE CONSTAR QUE

José Rafael Niño Ordonez

CC. **76316652**

PARTICIPÓ Y APROBÓ
el DIPLOMADO EN INFORMÁTICA FORENSE
con una intensidad horaria de 160 horas
Para constancia se firma en el mes de junio de 2013

PADRE MARIO ALFREDO POLO C
Rector
Fundación Universitaria de Popayán

ING. ALVARO ALVAREZ
Director Programa de Ingeniería de Sistemas
Fundación Universitaria de Popayán

ESCUELA DE FORMACIÓN

Educación de Calidad con Responsabilidad Social

LIC. Nº 001196 DE LA S.E.M.P. 2011

FUP

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Educación de Calidad con Responsabilidad Social

UNIMINUTO

LA ESCUELA DE IDIOMAS DE LA "FUP"

CERTIFICA:

Que: JOSÉ RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ, identificado(a) con el documento de identidad N° 76316652 de Popayán, Cauca, curso y aprobó el 1° Modulo de Ingles de 120 horas correspondiente a cuatro niveles en el horario de Sabados de 8:00 am a 12:30 pm desde el 16 de Agosto de 2013 hasta el 7 de Diciembre de 2013.

Promedio de nota académica de los cuatro niveles: 3.6

Se firma en Popayán, a los veinti cinco (25) días del mes de Marzo de 2014.

DIRECTOR

ESCUELA DE IDIOMAS DIRECTOR

Sede centro calle 4 N° 8-40 Segundo Piso
Informes calle 5 N° 8-58
Celular 314 772 4957 - 313 748 9569

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76316652

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN, A los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

608233 - 26/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
26 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700240201056CC76316652C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

29462455 - 24/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001012326CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Veintitres (23) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

MILTON ANDRES REINA ROSERO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV2008586435

SGCV2008586435 23/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV20102327533

SGCV20102327533 23/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV20102601074

SGCV20102601074 10/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV20102664754

SGCV20102664754 29/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

29731581 - 21/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511001021203CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV20113340585

SGCV20113340585 18/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

APRENDIZ DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

18151764 - 13/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300670265CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113470823

SGCV20113470823 18/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDES Y MEDIOS DE TRANSMISION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

18517262 - 26/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000686947CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGCV20113845009

SGCV20113845009 19/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER CS3

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113602763

SGCV20113602763 03/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Once (11) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

MILTON ANDRES REINA ROSERO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGCV2008721436

SGCV2008721436 11/08/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villeta a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20091741475

SGCV20091741475 13/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ABORDAJE METODOLÓGICO Y PEDAGÓGICO DE LOS APRENDICES CON DISCAPACIDAD

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

3397279 - 11/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93070084871CC76316652C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 76316652

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SGCV20113463471

SGCV20113463471 10/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.652

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENASOFT MEDELLIN

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

202968 - 12/10/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402005486CC76316652C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 76.316.652

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENASOFT SANTANDER 2015

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

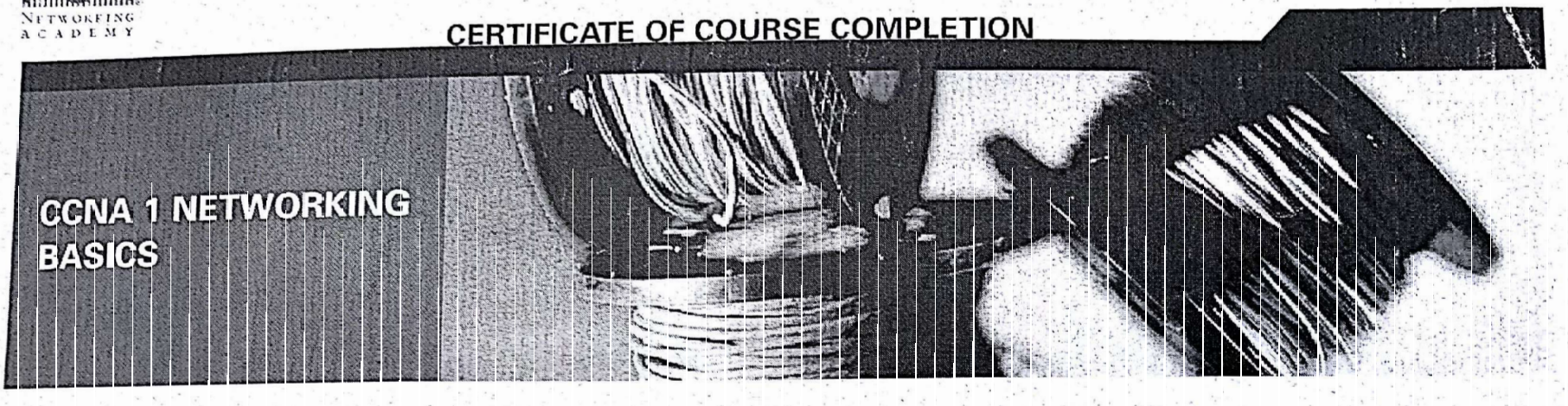
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

3479435 - 22/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250086743CC76316652C.

Cisco Systems
Networking Academy

CERTIFICATE OF COURSE COMPLETION



CCNA 1 NETWORKING BASICS

RAFAEL NI--O

Date : October 17, 2004

Instructor : Mage, Felix

Location Popayan

Academy Name : SENA Popayan

Instructor Signature

During the CCNA 1 Course administered by the undersigned instructor, the student was able to proficiently:

- Define and install the necessary hardware and software required to be able to communicate over a network.
- Demonstrate the mathematical skills required to work seamlessly with integer decimal, binary, and hexadecimal numbers and simple binary logic.
- Define the structure and technologies of modern computer networks.
- Define the meaning and application of "bandwidth" as used in networking.
- Compare and contrast network communications using the OSI model and the TCP/IP protocol stack.
- Describe the major properties and standards associated with copper and optical media used in networks.
- Explain the concepts of transmission and reception of wireless signals used in networks.
- Install a simple wireless LAN.
- Explain the fundamentals of signal transmission over networking media.
- Describe the different topologies and physical issues associated with cabling common LANs.
- Describe the physical issues associated with adding networking equipment to network devices, WAN links
- Explain the fundamentals of Ethernet media access.
- Explain how collisions are detected.
- Explain the concepts associated with auto negotiation on Ethernet systems.
- Describe the concept of switching in an Ethernet network.
- Compare and contrast collision and broadcast domains, and explain how networks can be segmented.
- Demonstrate familiarity with all aspects of IP addressing.
- Describe the association of an IP address with a device interface, and the relationship between physical and logical addressing.
- Describe the principles and practice of packet switching within IP networks.
- Describe routing concepts, and the different methods and protocols used to achieve them.
- Describe how the protocols associated with TCP/IP allow host communication to occur.
- Describe the fundamental concepts associated with transport layer processes and compare connection-oriented versus connectionless transport with the connection-oriented one.
- Describe the TCP/IP application protocols and briefly define their functions and operation.

Scanned by CamScanner

COMCAP

IT Solutions • Inside

COMCAP LTDA

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

NOMBRE TRABAJADOR:	MINO DIBOREZ JOSE RAFAEL
CEDULA No.	91439.630
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO:	INGENIERO DE SOPORTE
FECHA INGRESO:	AGOSTO 13 DE 2007
FECHA RETIRO:	SEPTIEMBRE 14 DE 2009
DIAS LABORADOS 2009	256
Motivo del retiro	RENUNCIA VOLUNTARIA
Con Un Contrato	INDEFINIDO

	VACACIONES		CESANTIAS		PRIMA
	Tiempo Adicional	T. Liquidado	T. Liquidado		T. Prima
FECHA DE FINALIZACION					
FECHA DE INICIO					
No. DIAS TRABAJADOS					
Ausencias no remunera					
TOTAL DIAS TRABAJADOS PARA LIQUIDACION					

SALARIO BASE DE LIQUIDACION

SUELDO

AUXILIO DE TRANSPORTE

TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACION (SBL)

PRIMA PROPORCIONAL AÑO

Sueldo

Auxilio de Transporte

TOTAL

CESANTIAS AÑO 2009

SBL =

DIAS TRABAJADOS =

DIAS LABORALES DEL AÑO=

TOTAL

INTERESES SOBRE CESANTIAS

SALDO =

DIAS TRABAJADOS =

% DE LOS INTERESES

DIAS LABORALES DEL AÑO =

TOTAL

PRIMA DE SERVICIOS

TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACION (SBL)

No. DIAS TRABAJADOS EN EL SEMESTRE

DIAS DEL AÑO

TOTAL

VACACIONES 2009

SALARIO BASE DE LIQUIDACION

No. DIAS TRABAJADOS(INCLUYENDO DE VAC.)

DIAS DEL AÑO

TOTAL

	DIAS	DISPONIBLE	PENDIENTES
	83,28	34,00	7,36

VALOR BONIFICACION DE RODAMIENTO

TOTAL PAGOS	1.736.707

DEDUCCIONES

APORTE SALUD

DESCUENTO PENSION

COOMEVA

PORVENIR

TOTAL DEDUCCIONES

TOTAL A PAGAR 1.712.241

Un millón setecientos doce mil doscientos cuarenta y un pesos moneda cte

Declaro que estoy de conformidad los siguientes valores quedando a paz y salvo con la empresa Comcap Ltda por todo concepto.

FIRMA TRABAJADOR

CEDULA: 79-34.652

FECHA: 10/10/09

FIRMA EMPLEADOR

NIT 830.703.243-1

Calle 20B No 43A - 50 Int 1 PBX: (+57 1)7470400 Fax: (+57 1) 7423666 Bogotá D.C. Colombia
www.comcap.com.co

Soporte
CENTRO DE TECNOLOGÍA

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N° CO236187

Medellín, 21 de marzo de 2014

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita Gerente Administrativa de Recursos Humanos de SOPORTE SA con Nit 811000955-0; se permite certificar que el señor NIÑO ORDOÑEZ JOSE RAFAEL Identificado con Cedula de Ciudadanía No76316652 Laboro para nuestra compañía desde el 17 de septiembre de 2009 al 07 de marzo de 2011 con un contrato por obra o labor desempeñando un cargo de técnico para el proyecto OESIA- TELEFÓNICA SENA REGIONAL POPAYAN.

MOTIVO DEL RETIRO: RENUNCIA.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en nuestro teléfono del Departamento de personal 094-3332244 Ext. 102.

Atentamente,

SOPORTE S.A.
NIT. 811.000.955-0

CLARA JARAMILLO R
Gerente Administrativa

COMPUTERSHOP COLOMBIA S.A

CERTIFICA QUE

El (La) señor(a) **JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **76.316.652** laboro en esta Compañía desde el día **11 de mayo de 2012** hasta el **01/04/2014** mediante **CONTRATO Labor.**

Que desempeñó el cargo de **TECNICO DE SOPORTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud en Cota a los **20 de enero de 2016**

Cordialmente,

INGRID PIEDAD BALLESTEROS RINCON
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA
COMPUTERSHOP COLOMBIA S.A
NIT 900.169.600-0

COMCAP
IT Solutions • Made to Measure

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE COMCAP LTDA

CERTIFICA

Que el señor JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ identificado con CC. 76.316.652 expedida en la ciudad de Popayán labora con nuestra Empresa así:

CARGO	INGENIERO DE SOPORTE EN CAMPO
FECHA DE INGRESO	13 de Agosto de 2007
SUELDO	$461.500oo
AUXILIO DE CAPACITACION	$288.500oo (permanente)
PRODUCTIVIDAD	$150.000oo (ingreso no fijo)
TIPO DE CONTRATO	Término indefinido

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los siete días (07) días del mes de Enero de 2009 al tenor de lo dispuesto por el Art. 57 del CTS.

Si desea ampliar o confirmar la información aquí contenida, favor comunicarse al PBX 7470400 ext. 207.

ADRIANA PULIDO TORRES)
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMCAP LTDA
C. Hoja de Vida

Calle 20B No 43A - 60 Int 1
PBX: (+57 1)7470400
Fax: (+57 1) 7423666
Bogotá D.C., Colombia
www.comcap.com.co

grupo oesía

Carrera 19B N° 82-46 piso 3°
Edificio Bricka
Teléfono: +571 7560521
C.P. Bogotá-Colombia
www.oesia.com

OESIA COLOMBIA S.A.

NIT 830.135.305-2

CERTIFICA QUE:

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 76.316.652 , laboro al servicio de esta compañía desde el **OCHO (08) DE Marzo DE DOS MIL ONCE (2011) al CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012)**, con un **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE SOPORTE.**

Se expide a solicitud del trabajador (a) dirigida **A QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá a los **Veintiuno (21)** días del mes de Enero de **Dos mil dieciséis (2016).**

Atentamente,

MARIA ISABEL VELEZ VANEGAS
Gerente de Gestión Humana

Certificación No. 102

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOSE RAFAEL NIÑO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.652, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Cesión:	**446 del 22 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria (Presencial y/o virtual) conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Tecnologías de la Información Diseño y Desarrollo de Software.
Plazo:	Desde el 22-07-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	22-07-2014
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses
Obligaciones Específicas Del contrato:	1. Adelantar las gestiones necesarios Para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y' desglosadas en detalle en la minute del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, en los horarios y lugares necesarios para orientar la formación, que el SENA indique. 3. vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. 4. Demostrar el oportuno registro en medio físico y en el aplicativo dispuesto por la Entidad, de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. 5. Cumplir los lineamientos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje de acuerdo a las directrices de la Dirección de Formación profesional.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiún millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos pesos ($21.478.334)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688

Número y Fecha
Del Contrato: **168 del 20 de enero de 2015**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: TIC-Sistemas.

Plazo: Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015

Inicio de Ejecución: 21-01-2015

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (20) veinte días

Obligaciones Específicas
Del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones 2. Garantizar el pago oportuno exigido por el SENA y desglosado en detalle en la minuta del contrato. De la seguridad social durante los primeros diez (10) días de cada mes para que este se vea reflejado en el FOSYGA. 3. Cumplir el objeto y alcance del contrato, en los horarios y lugares necesarios para orientar la formación, que el SENA indique. 4. Revisar permanentemente las horas de formación asegurando una ejecución mensual entre 155 y 180. 5. Entregar informes académicos, planillas de pago, novedades de aprendices, evaluaciones de resultados de aprendizaje en las fechas establecidas por el centro. 6. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual 7. Demostrar el oportuno registro en medio físico y en el aplicativo dispuesto por la Entidad, de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. 8. Evaluar la Formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 9. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en el comité de evaluación y seguimiento a la formación. 10. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las 11.actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades, de los instructores. 12. Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 13. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad, y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta millones seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos ($30.613.333)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Certificado No GP CER339688

Número y Fecha
Del Contrato: **262 del 23 de enero de 2016**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: TIC.

Plazo: Desde el 26-01-2016 Hasta 10-12-2016

Inicio de Ejecución: 26-01-2016

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (14) catorce días

Obligaciones Específicas
Del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Garantizar el pago oportuno de la Seguridad social durante los primeros diez (10) días de cada mes para que este se vea reflejado en la base de datos del FOSYGA Lugares necesarios para orientar 3. Cumplir el objeto y alcance del contrato, en los horarios y la formación, que el SENA indique. 4. Revisar Permanentemente las horas de formación asegurando una ejecución mensual entre 155 y 180, 5. Entregar informes académicos, planillas de pago, novedades de aprendices, evaluaciones de resultados de aprendizaje en las fechas establecidas por el centro. 6. Vigilar y salvaguardar los Bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación Contractual 7. Demostrar el oportuno registro en medio físico y en el aplicativo dispuesto por la Entidad, de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. 8. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 9. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas Institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 10. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada hacienda presencia en la sale de instructores del centro de comercio. 11. Participar en las actividades de implementación, Mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 12. Durante el periodo de ejecución del contrato, dara aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 13. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 14. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Certificado No GP CER339688

vigencia anual, contrato de prestaci6n de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 15. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular SENA No.3-2015-000054 de 2015 y en su defecto la circular que aplique para el ario 2016. 16. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 17. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta millones doscientos ochenta y dos mil pesos ($30.282.000)

Número y Fecha Del Contrato: **291 del 31 de enero de 2017**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para realizar seguimientos a los aprendices en etapa productiva y/o impartir acciones de formación profesional INTEGRAL en titulada y/o complementaria en las áreas trasversales conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, AREA: TIC, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Plazo: Desde el 02-02-2017 Hasta 19-12-2017

Inicio de Ejecución: 26-01-2016

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (17) diecisiete días

Obligaciones Específicas Del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Certificado No GP-CER339688

evaluación de aprendices donde se requiera. 7. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas.11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 14. No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo.15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio.18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o aplicable. 24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 25. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Certificado No GP-CER339688

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y un millones quinientos ochenta y un mil pesos ($31.581.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de octubre de 2017.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Revisó: Milton D.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOSE RAFAEL NIÑO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.652, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**427 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca. En el área de TIC, diseño y desarrollo de software.
Plazo:	Desde el 25-01-2018 Hasta 31-10-2018
Inicio de Ejecución:	25-01-2018
Término de ejecución:	Nueve (9) Meses y (6) seis días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos ($28.449.630)

Número y Fecha Del Contrato:	**1140 del 01 de noviembre de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca. En el área de TIC, diseño y desarrollo de software.
Plazo:	Desde el 01-11-2018 Hasta 14-12-2018
Inicio de Ejecución:	01-11-2018
Término de ejecución:	Un (1) Mes y (13) trece días

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos ($4.486.680)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de diciembre de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.652, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**258 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el programa de: TIC, diseño y desarrollo de software.
Plazo:	Desde el 05-02-2019 Hasta 15-12-2019
Inicio de Ejecución:	13-11-2019
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (10) diez días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos pesos ($33.083.400)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de diciembre de 2019.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOSE RAFAEL NIÑO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.652, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1373771 del 13 de febrero de 2020**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: TIC, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
Plazo:	Desde el 17-02-2020 Hasta 05-09-2020
Inicio de Ejecución:	17-02-2020
Término de ejecución:	Seis (6) Meses y (17) diecisiete días

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario ↑4545224911

(415)7707212489984(8020) 000001454522491 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 1 6 6 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 6 3 1 6 6 5 2	1 9 9 1 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	ORDEÑEZ	JOSE	RAFAEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 6 A 30 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jr_rafael630@hotmail.com		3 1 0 4 0 8 7 6 4 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 2 0 5 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DELGADO FERNANDEZ ALEJANDRO

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2019 02:13:41PM

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS EPS EMSSANAR SAS
Movilidad Régimen Contributivo

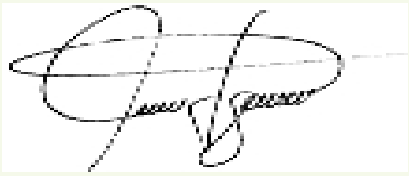
La EPS EMSSANAR SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 76316652
Apellidos:	NIÑO ORDOÑEZ
Nombres:	JOSE RAFAEL
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	01/10/2019
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	POPAYÁN
Zona:	Urbana
IPS Primaria:	CIAEPE - CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION PROFESIONAL Y CULTURA FISICA ESPECIALIZADA - SEDE IV - POPAYAN (CAUCA) - KR 9 # 13 N - 80

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 14 de Septiembre de 2020 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

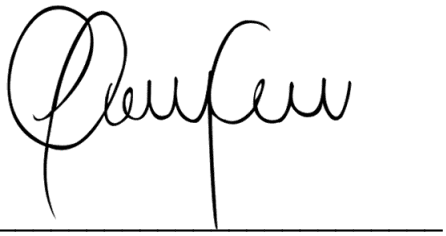
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.316.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Septiembre del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a ***www.porvenir.com.co*** *y actualice su Historia Laboral.*

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

192[illegible]5-278489 CAU

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 05/06/2014

JOSE RAFAEL

NIÑO ORDOÑEZ

C.C. 76316652

FUNDACION UNIVERSITARIA

DE POPAYAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 150246219

WEB
11:43:55

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76316652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2020, a las 11:42:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	76316652
Código de Verificación	763166522009141142 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:47:15 horas del 14/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76316652**
Apellidos y Nombres: **NIÑO ORDOÑEZ JOSE RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Popayán 14 de septiembre de 2020

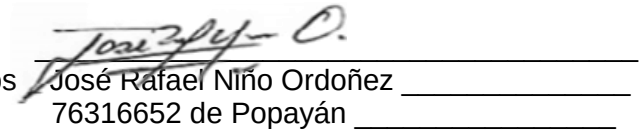
FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e)
Centro de Comercio y Servicios
Popayán

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) José Rafael Niño Ordoñez identificado con C.C No. 76316652 expedida el Popayán, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos José Rafael Niño Ordoñez
C.C: 76316652 de Popayán

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE ENCARGO Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:03 horas del 14/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76316652,**
Apellidos y Nombres **NIÑO ORDOÑEZ JOSE RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2020 11:50:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 76316652 y Nombres: JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15950046 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NIÑO ORDOÑEZ,JOSE RAFAEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 76.316.652 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de ahorro No. 520430992, abierta/o desde el 23/05/2012.

Se expide en Popayan el día 31 del mes de Enero del año 2020

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 76316652, se inscribió en nuestro servicio el día 02/10/2008.

El presente certificado se genera el día 14/09/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

200

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA IPS
Calle 2 Carrera 10 Esquina
PBX 8206860

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha del certificado: 03 - Febrero - 2020
Certificado para: Ingreso X Reintegro____ Reubicación____
Trabajo en alturas____ Manipulación de alimentos ____

1. Datos de identificación del aspirante:

Nombres: José Rafael Apellidos: Niño Ordoñez
Cédula de ciudadanía Nº : 7631652 de ____
Sexo: Femenino: ____ Masculino: ✓ Edad: 49 años
Cargo al que aspira / en el que se desempeña: Instructor

2. Concepto

El servicio médico ocupacional con el Doctor **OSWALDO IMBACHI**, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:

Existen Restricciones que limitan su trabajo normal SI__ NO ✓ Aplazado____
Motivo del aplazamiento: ____

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

Para el trabajador:
① Ciclo anual con optómetra
② Usar gafas de aumento de manera permanente
③ Bajar 12 kilos de peso ④ Practicar Estilos de vida saludables

Para el área de trabajo:
En el trabajo: ① Hacer Pausas Activas ② Higiene postural ③ Cuidados de la voz

4. Restricciones Médicas Ocupacionales:

Sin restricciones.
Puede laborar sin problema alguno

5. Condiciones Medicas Ocupacionales

Uso de gafas de aumento de manera permanente

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Dr. José Oswaldo Imbachi P
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
R.M. 8671 90
L.S.O 048-010

Firma – Medico Ocupacional
L.S.O. Nº

Firma Aspirante al Cargo
C.C. 7631652 gsc

VIGILADO SuperSubsidio

Dr. Leonardo Africany Villamil
Optómetra

Ficha de Evaluacion Ocupacional

comfacauca IPS

Fecha: 03-feb.-20 Nombre: Jose Rafael Niño Ordoñez ID: 76316652 Edad: 49 ☑ Sexo Tel: 3104087642

Entidad: SENA Area de Trabajo: Cargo: Instructor

Antecedentes ☐ Diabetes ☐ HTA ☐ Tto Qx ☐ Trauma Ocular ☐ LASIK ☑ Gafa ☑ VL ☑ VP

Tipo de gafa que usa: último control : Más de 1 año

Sintomatología

☐ Cefalea ☐ Lagrimeo ☐ Ardor ☐ Ojo Rojo ☐ Escosor ☐ Baja Av Vl ☐ Baja AV Vp ☐ Dolor Ocular

☐ Astenopía ☐ Secreción ☐ Fosfenos ☐ Fotofobia ☐ Salto de renglones ☐ Confusión de letras o Renglones

Riesgos Ocupacionales ☐ Humo ☐ Radiación Infra Roja ☐ Radiación Ultra Violeta ☐ Iluminacion Baja ☐ Iluminacion Alta

☐ Polvo ☐ Disolventes ☐ Vapores ☐ Liquidos ☐ Riesgos Ergonomicos ☐ Monitores Nivel de estress:

☐ Esquirlas ☐ Aire Acondicionado Tiempo de Exposicion dia: Tiempo de exposicion acumulado:

Agudeza Visual Habitual en Visión Lejana

☑ AV VL CC Av OD: 20/20 AV OI: 20/20 AV A.O : 20/20 Stereopsis: Normal

Visión del Color: Normal Visión Binocular Foria VL: Orto

Agudeza Visual Habitual en Visión Próxima

☑ AVVPCC A.V OD: 0.50M A.V OI: 0.50M A.V AO: 0.50M Stereopsis: 50 Seg VB Foria VP:

Rx OD: Sin cambios Rx OI: Sin cambios Av OI: Add OD: Av:

Visión del Contraste OD: Normal Visión del Contraste OI: Normal Add OI: AV:

Gafa Recomendada:

Presión Intra Ocular:

PIO OD: OK PIO OI: OK Papila OD: Normal Papila OI: Normal

Dx Refractivo: Miopía, Presbicie Dx Vision Binocular: Dx Patologia:

Evaluado Por: Africany ☐ Remitido a Optometría ☐ Remitido a Oftalmologia

Notas: Usa OD N Add 1.00; OI -0,50 Add 1.50. Sereceomeinda el uso del agafa



comfacauca IPS

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGÍA
EVALUACIÓN AUDITIVA OCUPACIONAL
Consultorio 203

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: 03-02-2020 Empresa: SENA. Ciudad: Popayan.

Nombres y Apellidos: Jose Rafael Niño Ordoñez Edad: 49.

No. Cédula: 76.316.652 Sexo: M Cargo: Instructor.

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: [ ] De Control: [X] De Egreso: [ ]

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con pérdida auditiva: Si [ ] No [X] Parentesco:

Exposición a explosiones: Si [ ] No [X] Tipo de explosión:

ingestión de medicamentos que producen ototoxicidad: Si [ ] No [X] Cuál?

Cirugías:

- [ ] Oídos
- [ ] Cabeza
- [ ] Garganta
- [ ] Otra
- [ ] Nariz

Enfermedades:

- [ ] Diabetes
- [ ] Sarampión
- [ ] Otitis Media
- [x] Otra
- [ ] Rubeola
- [ ] Varicela
- [ ] Parálisis facial
- [ ] Paperas
- [ ] Parotiditis
- [ ] Tuberculosis
- [ ] Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento

Cual? Gastritis

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	NO	NO	NO	NO

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (NPS): Trabaja expuesto a ruido: Si [ ] No [X] Antigüedad:

Protección Auditiva Actual:

- [ ] Espuma
- [ ] Orejeras
- [ ] Silicona
- [ ] Plástico
- [ ] Otra
- [ ] Ninguna

Cual?

Usa protección auditiva:

- [ ] Siempre
- [ ] Ocasional
- [ ] Nunca

Por que?

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido: Si [ ] No [X]

Empresa:

Tiempo de exposición:

Utilizaba protección auditiva: Si [ ] No [ ]

Tipo de protección:

Tiempo total de exposición al ruido:

V. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Audiometrías anteriores: [X] No Hace cuanto? 3 años Resultado: Normal / Alterado

Presento problemas auditivos: Si [X] No

Especifique:

Síntomas actuales:

[ ] Tinitus [ ] Vértigo [ ] Prurito
[ ] Otalgia [ ] Supuración [ ] Mareo

Disminución auditiva:

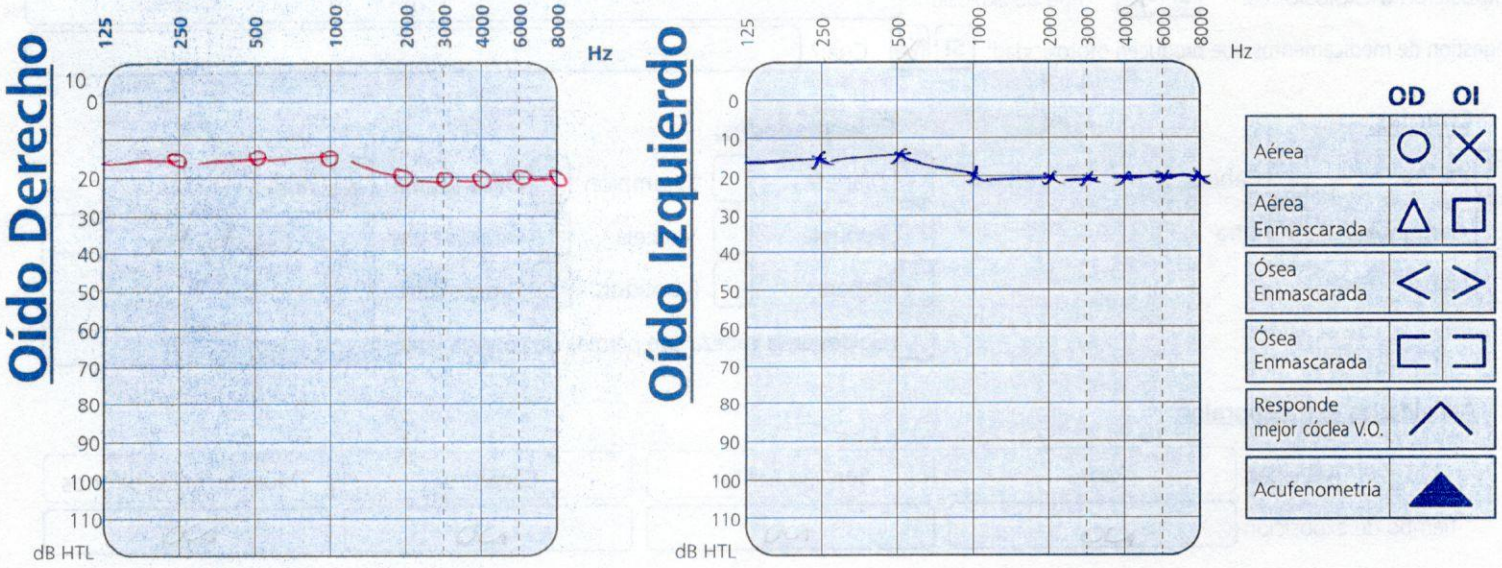
[ ] Súbita [ ] Progresiva [ ] Hace cuánto:

VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Tapon de Cerumen total

Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA



VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad Auditiva Normal bilateral.

Observaciones:

[X] Control en un año
[ ] Revisar N.P.S par uso de protección
[ ] Remisión a Otorrinolaringología
[ ] Control en 6 meses
[ ] Dotar de protección auditiva
[ ] Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas
[ ] Continuar uso de protección
[X] Aplicar gotas

1031665 2 pp.

Firma Y C.C. del Trabajador

Carolina Díaz Villegas
FONOAUDIÓLOGA
Reths: 111365436

Firma y Registro del Fonoaudiólogo